

Expediente: **133/14**

Carátula: **FARIAS ANTONIO RUPERTO C/ MAGI RAMIRO ALEJANDRO Y ASEGURADORA FEDERAL ARGENTINA S.A. S/ DAÑOS Y PERJUICIOS**

Unidad Judicial: **OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA DE CÁMARA DE APELACIONES MULTIFUEROS (CIVIL CJC) N°1**

Tipo Actuación: **DECRETOS**

Fecha Depósito: **20/08/2026 - 00:00**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

27242677124 - ASEGURADORA FEDERAL ARGENTINA S.A., -DEMANDADO

20244090398 - FARIAS, ANTONIO RUPERTO-ACTOR

90000000000 - LOPEZ MARIA TERESA, -DEMANDADA

20244090398 - FLORES, OLGA YOLANDA-ACTOR

90000000000 - MAGI, RAMIRO ALEJANDRO-DEMANDADO

20141348486 - MELO, DOMINGO ANTONIO-ACTOR

30648815758606 - MONTARZINO, JOSE MAURICIO-PERITO

20253202026 - LOBO, HUGO ORLANDO-DEMANDADO

27331636873 - LIDERAR COMPAÑIA GENERAL DE SEGUROS S.A., -DEMANDADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

Oficina de Gestión Asociada de Cámara de Apelaciones Multifueros (Civil CJC) N°1

ACTUACIONES N°: 133/14



H20930841637

Civil y Comercial Común Sala I

JUICIO: FARIAS ANTONIO RUPERTO C/ MAGI RAMIRO ALEJANDRO Y ASEGURADORA FEDERAL ARGENTINA S.A. S/DAÑOS Y PERJUICIOS 21/09/21 SE RADICA EN JUZG. CIVIL IIª NOM., P/ SENTENCIA DE JUZG. CIVIL Iª NOM.. EXPTE. N°133/14.-

Concepción, 19 de agosto de 2026.-

I°)-Téngase por recepcionado los presentes autos de la la Oficina de Digitalización de este Centro Judicial y por cumplido parcialmente con lo ordenado en providencia de fecha 04/06/2026. II°)-Atento que únicamente fue digitalizada y cargada en la historia del SAE la causa penal: “Lobo Hugo Orlando y Otro s/ Doble Homicidio Culposo y Lesiones Culposas – Víctima: Acosta Franco Marcelo” expte. 7012/13 en (02) cuerpo con (231) fs., y no así la documentación oportunamente enviada, vuelvan los autos del título a la Oficina de Digitalización de este Centro Judicial y librese oficio a dicha Oficina para que procedan a digitalizar la documentación que en dos sobres oportunamente fueron recepcionados por esa Oficina. II°)-Una vez cumplido con lo ordenado, vuelvan los autos a esta Oficina de Gestión Asociada de Cámara de Apelaciones Multifuero (Civil CJC) N°1 y la documentación, debidamente digitalizada y cargada en el SAE en la historia del expediente del título. JM.-

Actuación firmada en fecha 19/08/2026

Certificado digital:
CN=POSSE Maria Jose, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27130674513

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.